

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 AGO. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto ha encomendado a los colaboradores de esta Presidencia, señor Mario Mártires GENES, agente categ. 23 PAYT. Personal de Gabinete, a que se traslade desde el día Miércoles 10 al Sábado 13 de Agosto del cte., y al señor Horacio SOTOMAYOR, agte. categ. 24 PayT desde el día Martes 09 al Sábado 13 de Agosto, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Biblioteca del Congreso de la Nación, Cámara de Diputados de la Nación y otros organismos nacionales.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a los agentes Mario GENES, y Horacio SOTOMAYOR, de acuerdo a la reglamentación vigente

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR a los colaboradores de esta Presidencia, Personal de Gabinete, señor Horacio SOTOMAYOR, agte. categ. 24 PAYT (09 al 13 de Agosto) y Mario Mártires GENES, agente categ. 23 PAYT. (10 al 13 de Agosto del cte) a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**373 / 05**

